MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 20-2007

Acta de la sesión ordinaria número veinte, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 30 de abril de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No.20-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 30 DE ABRIL 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No.16 y 17-07

2.- Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

3.- Análisis de las lecturas obligatorias I y II Ciclos

4.- Oficio CG-097-07 suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, Jefe de Área a .i., Comisión Permanente de Gobierno y Administración, quien solicita criterio sobre el proyecto "Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional".

5.- Asuntos varios

- Informe sobre la reunión de los días 24 y 25 de abril del año en curso, acerca del Acuerdo Nacional por la Educación
- Oficio CSE-CONT.10-2007 suscrito por la Señora Jenny Núñez con las conciliaciones bancarias (para conocimiento).

6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Solicitud de aprobación del Estatuto orgánico y el Reglamento Académico del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica. 82

ARTÍCULO 1

Análisis y aprobación del acta No.16 y 17-07.

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 16-07 y 17-07, celebradas los días lunes 9 y martes 10 de abril de 2007.

El Señor Pedro Ureña manifestó, solicita que conste en actas lo que expresó en la sesión No. 17-07 acerca de la reunión que se llevó a cabo en su Región Educativa y donde se conversó de la red costarricense de la actividad física para la salud. La idea es convocar al Ministerio de Educación Pública en la participación de dicha red y la limitante que han encontrado es la autorización para de sacar al alumnado de la institución educativa. Los directores que no tienen interés en involucrarse, se apegan a la directriz de los 200 días lectivos, interpretado como Externó el Señor Pedro Ureña, quiere enfatizar este asunto y recuerda las palabras del Ex ministro Sr. Guillermo Vargas cuando mencionó que por razones obvias, el no quisiera hablar del tema de los 200 días, pero que hay un dictamen de la Procuraduría General de la República, que hace referencia a este tema, incluso ofreció aportarlo.

Ante la solicitud, cconsidera el Señor Pedro Ureña la necesidad de que la Secretaría General, cuente con una unidad técnica, por la magnitud del trabajo que se debe ejecutar, es mucha la información que llega a sus manos y no tiene tiempo para abarcar todo. Como complemento a lo solicitado por el Sr. Ureña, participan el Sr. Vidal Quirós y la Señora Leda Badilla apoyando la iniciativa.

El Señor Guillermo Vargas, señala que se aprobó el acta No. 16-07 y en la No, 17 se encontró un problema con un acuerdo, que también está como acuerdo en el acta 16, y es una propuesta de la comisión y no un acuerdo y luego aparece en la 17 como un acuerdo. Dado esta situación, el Señor Vidal Quirós señalaba que era importante un apoyo adicional en ese asunto de las actas, porque es algo muy complejo y lo mejor es tecnificar los procedimientos y la tecnificación sería ahora un equipo más sofisticado y se habló de apoyo a

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

la Secretaría General, la Señora Leda Badilla planteo la posibilidad de un 83 grupo técnico que pudiera dirigir la Secretaria, para apoyar en algunas cosas de orden técnico.

Manifestó el Señor Guillermo Vargas que él propuso en ese momento que mejor se dejará para "Asuntos Varios", y se concluyera con la revisión de las actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-20-07

- **Aprobar las actas ordinarias de las sesiones No. 16 y 17-07, celebradas los días lunes 9 y martes 10 de abril de 2007.**

ARTÍCULO 2

Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

1.-Externó la Señora Yolanda Rojas que no hay dictamen de comisiones, pero si hay preocupación de que no han enviado lo solicitado a Control de Calidad y Desarrollo Curricular, de los programas de estudio con la columna adicional de objetivos específicos

2.- Solicitud de cambio de nombre de la carrera de Diplomado en Investigación Criminal y Organizacional por Investigación Criminal y Seguridad Organizacional del Colegio Universitario de Cartago.

Analizada la documentación sobre el cambio de nombre de la carrera de Diplomado en Investigación Criminal y Organizacional por Investigación Criminal y Seguridad Organizacional del Colegio Universitario de Cartago, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 02-20-07 84

- **Aprobar el cambio de nombre de la carrera de Diplomado en Investigación Criminal y Organizacional por Investigación Criminal y Seguridad Organizacional del Colegio Universitario de Cartago, dirigida mediante oficio DEC- 217-2007 y DEC- 289-2007**

3.- Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas de la Parauniversitaria del Istmo.

Analizada la documentación sobre aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas de la Parauniversitaria del Istmo, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-20-07

- **Aprobar la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas de la Parauniversitaria del Istmo, realizada mediante nota de referencia 05-2007 suscrita por el Señor Juan José Romero.**

ARTICULO 3

Análisis de las lecturas obligatorias I y II Ciclos

Externó la Señora Giselle Cruz que sobre el análisis de las lecturas obligatorias de I y II ciclos, es un tema que solicitó el propio Consejo dentro de los temas que requieren revisión.

En el expediente de lecturas de I y II ciclo, hay un acuerdo con fecha de setiembre del año pasado, que señala que se traslade dicho expediente a la Comisión de Planes y Programas, pero no se trasladó. Para el curso lectivo 2007 se sugiere que sean las mismas lecturas avaladas para el año 200 y se retome el análisis para el curso lectivo de 2008.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se presenta el expediente completo, incluye una propuesta que se hizo en el año 2005, con exposición de criterios acerca de las lecturas realizada por la Comisión de Lectura.

La Señora Reina Fonseca manifestó, fui miembro de la comisión mencionada como representante del Consejo y cuando se tomó el acuerdo de dejar para este curso lectivo, las mismas lecturas que se habían establecido para el l año anterior, me molesté mucho –externó la Señora Reina Fonseca- ya que la Comisión donde participaban también las asesoras de la División de Desarrollo Curricular, presentó un estudio muy minucioso acerca de las lecturas recomendadas, fue un trabajo muy serio que al final no se analizó. Aquí lo que procede es trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para que analice el expediente y se presente al Plenario un dictamen para tomar un acuerdo.

Manifestó la Señora Reina Fonseca, que ella representó al Consejo dentro de la Comisión y le pareció muy acertado el trabajo realizado, quizás lo único fue que antes de aprobarlo lo dieron a conocer, antes conocerlo el Consejo, pero en realidad estuvo muy bueno el trabajo y las recomendaciones que se hacen son excelentes. Es un análisis exhaustivo en todos los ámbitos, participaron autores, asesores y los gremios entre otros.

Externó el Señor Ministro de Educación, que revisó la lista y considera que es una muy buena lista. La preocupación derivada de las reflexiones en la semana del Día del Libro, y por lo cual estuvo presente en varias actividades. Que tan buena sea la lista es importante, si los maestros y profesores siguen solicitándole a sus alumnos, que lean los libros que ellos leyeron, entonces esa será la verdadera lista y no está muy claro como romper con este círculo. Aquí lo único sería lograr que los docentes lean más.

Agrega el Sr. Ministro, en la reunión que se realizó en Honduras de la CECC invitaron a cuatro expertos del Banco Mundial para que presentaran lo que han estado haciendo para estimular la lectoescritura y la propuesta fundamentada en una gran investigación que realizaron durante un año, del porqué la gente no lee ni escribe y al final proponen realizar un video centroamericano para pasarlo por los canales de televisión y convencer a los papás de que pongan a sus hijos a leer y a escribir. No le parece al Señor Ministro traer a cuatro expertos de los Estados Unidos a ocupar tres o cuatro horas de una reunión de Ministros de Educación y Cultura de Centroamérica para una presentar una propuesta de realizar un vídeo para promover que la gente lea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externo el Señor Ricardo Ramírez que lo recomendable es tratar de instar a los docentes a leer 10 minutos diarios.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-20-07

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas el expediente de Lectura Obligatorias para I y II ciclos para su respectivo análisis y dictamen posterior al Plenario.**

ARTICULO 4

Oficio CG-097-07 suscrito por la señora Rosa M. Vega Campos, Jefe de Área a.i., Comisión Permanente de Gobierno y Administración, quien solicita criterio sobre el proyecto "Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional".

Manifestó el Señor Ministro que aquí lo interesante con respecto al criterio solicitado, es determinar si hay consenso en algunos temas para hacer las recomendaciones de algún cambio específico. Al final el Colegio Universitario de Cartago no estuvo de acuerdo formar parte de la Universidad y el Colegio Universitario de Limón, se mantuvo con el criterio desde el principio de no incluirse.

Se les hace entrega a los Señores Miembros, el documento "Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional" para su correspondiente análisis y se traslada la realización del informe para la próxima sesión.

El Señor Vidal Quirós manifestó que no deja de ser un problema la creación de la Universidad en sede específica, porque recuerda que con la creación del Instituto Tecnológico no había problema con la Ley, pero había si con la ubicación, si era en Cartago o si era en Alajuela.

El Señor Ministro manifestó, una de las preocupaciones es que es una universidad, que quede muy claro que no puede abandonar la enseñanza técnica, o sea que, la creación de la universidad, no puede ser una excusa para abandonar la formación técnica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externó el Señor Vidal Quirós, una de las cosas más difíciles es integrar instituciones.

El Señor Guillermo Vargas externó, que ha leído el Proyecto, y que lo ha hecho con mucho cuidado. Y que estaría de acuerdo en la creación de una nueva universidad estatal que abra más oportunidades de estudios superiores de calidad a los costarricense de menos recursos económicos y que diversifique la oferta para que nuestras muchachas y muchachos, rechazados por cientos en la universidades estatales o presos de un perverso sistema que no les permite cambiar de carrera, tengan una opción de educación superior de calidad y no se vean obligados a caer en las manos de instituciones privadas de muy dudosa calidad, guiadas sólo por un afán desmedido de lucro que, contra paga, disparan títulos como cortar galletas. Pese a ello, debe manifestar con claridad que no está de acuerdo con la propuesta que no es sino un "rejunte" de colegios universitarios e instituciones parauniversitarias no particularmente exitosas para sobre esa endeble base crear una universidad. No esta de acuerdo – y lo dice abierta y claramente – porque el proyecto cercena la opción de técnicos parauniversitarios de los que urge el país para sumirlo en un remedo de universidad y porque la simple fusión de estos no entraña la vivencia esencial del espíritu universitario. Crear una universidad estatal adicional es bueno, crear una universidad como "rejunte amorfo" de instituciones preuniversitarias para eventualmente complacer caprichos de quien quiere ser Rector o para ocultar la mediocridad de instituciones que, por su naturaleza, están hace años en camino a la desaparición, no es sin duda la mejor vía. Abramos otras universidades estatales que sean garantía de calidad, el FEES da par ello como lo ha mostrado la inauguración un poco atolondrada de la sede conjunta de la universidades estatales en Alajuela.

Lo que expresó el Señor Vidal Quirós, es realmente una preocupación es que parece que la fusión de colegios universitarios con una universidad, cómo que no suena, los colegios universitarios no son universidades, ni pretenden serlo, ni deben serlo, ahora si lo fueran se perdería precisamente una opción muy importante que se va a más que bien esto va a ser un colegio universitario grandote o puede ser una opción si mantienen su vigencia muy fuerte o desaparece la opción esta y se crea la universidad con lo cual se perdería un nivel de formación muy importante y que el país requiere.

Si esto fuera y lo decía el Señor Vidal Quirós, si fuera un politécnico nacional, que reúna esto, eso es otra cosa y estaríamos completamente de acuerdo y ya no se reúnen todos los saberes en una universidad, sino en un politécnico nacional, pero cuando se dice universidad, una universidad de verdad es otra

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cosa y considera el Señor Guillermo Vargas que hay un vicio y un pecado original, por ejemplo el CEFOF, el CURTDS. Manifestó el señor Guillermo Vargas que siente que hay un asunto como que daña.

Entiendo además –externó el Señor Vargas- no se puede pecar de ingenuo aquí hay un interés muy particular en esta universidad y son asuntos que se dan en la vida, algunas veces le ha tocado participar a uno otras veces a otros, pero en principio el proyecto no me gustó –acotó el Señor Guillermo Vargas-.

Hace muchos cuando se proponía la creación de universidades y participé en motines callejeros contra la apertura de la UACA y después los motines en contra cuando fui a ayudar a la UNA, pero ya eso después cambió. Cree que deben de haber más universidades estatales en este país.

La Señora Yolanda Rojas manifestó que no quisiera repetir los argumentos del Señor Guillermo Vargas y con los cuáles coincide personalmente. Como representante de la UCR debo consultar con la institución cuál es la posición de la UCR y de CONARE frente a este proyecto.

Pero sí quiero realizar –expresó la Señora Yolanda Rojas- una pregunta que ya se ha hecho para el caso del sistema público de educación, ¿de dónde van a salir los profesores?, si las universidades tienen problemas para conseguir buenos profesores, las privadas ahí no me voy a manifestar, porque en realidad el papel aguanta todo y la práctica no coincide con lo que el papel dice, es decir, aparte de eliminar la opción de educación no universitaria y que es lo que el país necesita, al convertirse eso en una universidad obviamente va a requerir de personal más altamente calificado, que no significa la suma de todos los colegios universitarios, de dónde va a salir el personal requerido.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, que amén de todo lo expresado por los compañeros, esto casi siempre tiene nombre y apellidos, pero también el Señor Guillermo Vargas señaló un punto importante, las universidades públicas no han dado respuesta a la demanda de los servicios que requiere el país, de esto deriva el gran número de universidades privadas que hay hoy en día, y lo mencionada la Señora Yolanda Rojas no es responsabilidad de la propia universidad, asegurarse la formación de sus propios profesionales, si las universidades estatales no han podido ni crear sus propios profesionales, entonces es comprensible que salga un proyecto como este , porqué? Por que todos los costarricenses estamos conscientes de la calidad de las instituciones públicas, es incomparable. Para la opinión pública referirse a la UCR, a UNA,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el Tecnológico, están muy por encima de las universidades privadas, el pueblo quiere esa calidad de educación, lamentablemente lo que dudamos es que vaya a dar la calidad de educación que dan las otras universidades estatales.

En cuanto al personal, el proyecto lo dice, que el personal se traslada integro, son profesores de colegios universitarios que van a pasar inmediatamente a ser profesores de la universidad, con los rangos iguales que cualquier otro profesor universitario de universidad estatal, inmediatamente van a reclamar iguales condiciones. Es válida la propuesta en el sentido de que se llame la atención a las universidades estatales de que ha faltado más proyección, más cobertura, pero lo que dudamos es, si realmente el funcionamiento de esa nueva universidad en ese nivel, porque en lugar de crecer el prestigio de las universidades estatales va a disminuir y para el Consejo Superior de Educación, le van quedar dos colegios universitarios dependientes del Consejo. La ley debería aprovecharse para que se incluyan estos dos colegios, quedaría el CUNLIMON y el CUC, se debería ver la posibilidad de que se integren a la universidad, bajo la misma ley que regulará a los otros, para que esta regulación se le quite al Consejo.

El Señor Pedro Ureña manifestó, la Universidad Técnica Nacional va a pasar como Ley de la República. En este momento en que se somete al Consejo emitir un criterio por consiguiente y con la sapiencia de todos los presentes el criterio debe imperar; es muy importante saber que expresan las organizaciones gremiales de este país, cuál es su criterio al respecto, el personal docente de cada uno de estos centros de educación que hay en Atenas, San Carlos, Puntarenas, porque es muy importante recoger esos criterios y el Consejo en un balance de fortalezas y debilidades emitir su criterio, que en este sentido entraría a debate, con la fuerza que lleva el proyecto, será aprobado .

El Señor Wilberth Pérez manifestó, este tema se es de cuidado, en su condición de Miembro del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Puntarenas, se ha realizado mucho análisis, Puntarenas es una región abandonada con índices de pobreza muy altos y la creación de la universidad le puede convenir. Además en el Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo, señala en uno de sus párrafos, el compromiso de la Administración con la creación de esta universidad, es un compromiso del Señor Presidente de la República con todos los alajuelenses. Lo que si se debe analizar, son los alcances de esa universidad. Hay 40 mil estudiantes que no van ni a una universidad pública ni a una universidad privada. Los estudiantes de Jicaral, Paquera, Cóbano, Isla de Chira, Santa Elena Monteverde, Chomes, Costa de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Pájaros, comunidades de pobreza extrema, se gradúan los estudiantes de bachillerato con grandes sacrificios y hacia donde van después, no hay condiciones económicas en las familias para enviarlos a San Ramón menos a San José. Si una universidad de estas, pudiera por los alcances y el diseño que está propuesto crear una sede en el Pacífico y otra sede en Guanacaste, sería de gran beneficio para esta población.

Tampoco es tan cierto que todos los profesores son malos, hay compañeros que trabajan en la universidad pública de lunes a viernes, por las noches y sábados trabajan en una universidad privada y no se vuelven malos por trabajar en una universidad privada. Considera el Señor Wilberth Pérez, que si se pudiera pulir un poco este proyecto y si el Gobierno apoya, puede ser de mucha utilidad al desarrollo social y económico de este país.

El Señor Vidal Quirós manifestó, en este Consejo Superior el Señor Uladislao Gámez propuso siete universidades, una para cada provincia, fueron valorando y después de mucha discusión, totalmente política nació el Tecnológico. El Sr. José Joaquín Trejos fue el primero que habló de la necesidad de que Costa Rica tuviera un tecnológico. Los habitantes de la provincia de Alajuela, tienen la inquietud de tener una universidad desde esa época y acerca de lo expresado por la Señora Yolanda Rojas, sobre los recursos de ninguna parte hay que crearlos, no había con quien, poco a poco fue creciendo. Algo muy importante considera el Señor Vidal Quirós, es el error en el nombre, debería ser un politécnico, una universidad si se quiere enfocar en desarrollo, debe ser un politécnico, tan fácil como eso, y hay una gran experiencia en ese campo en otros países. Que se llame Universidad Técnica se ha opuesto el Señor Vidal Quirós, porque no se trata de eso, lo que CR necesita es un politécnico, no le veo ningún inconveniente, es una idea genial, pero en realidad valdría la pena orientarlo hacia una solo cosa, para que en un corto plazo se puedan formar profesionales.

El Señor Guillermo Vargas manifestó, se podría crear en Alajuela una universidad estatal con los recursos del FES, por que la acaba de crear, la sede ínter universitaria con 43 carreras, sirve crear una universidad estatal, los profesores se van a pagar con plata de la FES. Y lo otro es entendible lo expresado por el Señor Wilberth Pérez, he recorrido la provincia muchas veces –expresó el Señor Vargas- pero se debe ser precavido en este caso, es preocupante lo que podría pasar con los estudiantes que requieren una formación para integrarse al mundo del trabajo, la sede universitaria no cambia la circunstancia, más bien el colegio universitario debería fortalecerse para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

darles esas opciones. Ahora que hay una opción universitaria y hay un sistema de articulación que permite la formación técnica y continuar con la universidad.

No hay mejor idea que la del Señor Vidal Quirós hoy, este proyecto debe ser un Instituto Politécnico Nacional, el problema fue que en Costa Rica hay una creencia y es que hay que ir a la universidad, si no se crea una cosa que se llama "universidad", entonces ya no se estudia, cuando en realidad no debe ser así, pero es un cambio de mentalidad un poco difícil. Dentro de las 53 privadas que existen no hay ninguna creada con carácter de politécnico. Hay que revisar el proyecto y si se lograr por ejemplo cambiar y que fuera más bien un politécnico nacional, sería muy importante.

El Señor Ministro manifestó que las universidades no pueden ser provincianas ni provinciales y coincide con el Señor Guillermo Vargas que el proyecto, probablemente como todos los proyectos nace con limitaciones, porque es una mezcla de distintos tipos de intenciones.

De los temas más de fondo, por ejemplo si hay o no hay profesores, nunca ha habido más profesionales en Costa Rica que ahora, en ese punto no es tanta la preocupación, no quiere decir que no exista un problema concreto a la hora de hacer las cosas, pero hay más que hace cinco o diez años y hay una gran demanda de estudiantes por ir a las universidades, el tema de articulación entre lo técnico y lo universitario se puede resolver por varios caminos, hacer un buen esquema de articulación con las carrera técnicas. Algunos han externado que ha habido mucha resistencia, otros dicen que al estar en una misma institución se va a facilitar la articulación, una posibilidad es que se facilite la articulación. Por el lado de la ventajes, considera el Señor Ministro que los colegios universitarios se han atrevido a hacer algunas cosas que a las universidades tradicionales no se han atrevido a hacer, por ejemplo vender servicios educativos, ellos dan cursos por los que cobran.
Externó el Señor Ministro, considera que por este camino es más fácil para subir la calidad de la educación superior y la educación técnica, que el camino por el que se venía y a cómo se venía las universidades privadas iban a seguir creciendo, esto es una competencia directa no a las cuatro estatales establecidas, esto le va a significar competencia sino a las universidades a privadas.

Lo que si me preocupa –expresó el Señor Leonardo Garnier- cómo lograr, que el tema de la calidad se convierta en un tema clave, porque estas instituciones va a pasar muy rápido al sistema de educación superior pública, esta tiene que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

llegar a ser una universidad de calidad, ese es el verdadero reto, para competir con un nivel por encima de las universidades privadas.
Consulta el Señor Guillermo Vargas, si esto ya salió de la Comisión de Gobierno y Administración, por qué hay que contestarle a la Comisión si ya no lo están discutiendo, ya lo aprobaron y ahora la comisión pide un informe.

Externó el Señor Ministro que cree que una vez que se dictamina ellos tiene que volver a consultar, en el Plenario ya no se puede cambiar el proyecto.

Otra pregunta es en cuanto al patrimonio, en este momento los colegios universitarios estatales reciben recursos del MEP, pero el monto de los recursotes lo que lo decide el MEP, pero aquí dice que el Poder Ejecutivo les incrementará anualmente el monto a los anteriores , la pregunta es que si este aumento que se haría a los colegios universitarios que se incorporan ahí podrían ser eventualmente más alto que el que se le da al MEP como un total, en cuyo caso se tomaría del presupuesto del MEP.

Externó el Señor Ministro, que dan a entender que si en algunas de esas leyes el dinero aumenta menos de lo que creció la inflación, el Gobierno debiera poner la diferencia y si aumenta más de lo que aumentó la inflación, recibe lo que la ley dice, son leyes especificas.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, en el artículo de las derogatorias, se deroga la ley de creación del CURTDS, y la ley de creación del CURTDS que establece, por ejemplo que el Instituto de Turismo tiene que dar un aporte, al derogar la ley ese beneficio explícito de la otra ley queda derogado sino se establece.

El Señor Wilberth Pérez manifestó, la falta de transitorios, por ejemplo las leyes específicas relacionadas con los colegios universitarios. Por ejemplo, La Ley Caldera. Además las deudas de los colegios universitarios, si tienen una deuda por 5 millones de dólares por que se va a construir, lo asume la Universidad Técnica.

El Señor Pedro Ureña, pregunta sobre la visión y la misión, externó que no tiene experiencia en relación con proyectos de ley de la Asamblea Legislativa, pero considera que la misión asimismo como la visión con que se proyecte la creación de este tipo de universidad es muy importante, para identificar su razón se ser.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Asuntos varios

1.- Informe sobre la reunión de los días 24 y 25 de abril del año en curso, del Acuerdo Nacional de Educación.

Se refirió el Señor Ministro a la reunión con los coordinadores acerca del Acuerdo Nacional por la Educación, manifestó que le resultó útil la reunión de los días 24 y 25 sobre este Acuerdo, no fue una discusión fácil, tuvo altos y bajos. Lo primero y ya se comentó en la sesión pasada y es que resultó muy útil que los coordinadores de todas las comisiones conocerían una síntesis del trabajo de las otras comisiones. Un trabajo que se volvió un poco complicado fue identificar las ideas fuerza. A veces los académicos de algunas áreas quisieran que el argumento fuera completo, exhaustivo y por lo menos la sensación, en un primer intento de identificar las ideas fuerza, es que se convertían en frases demasiado generales y muy académicas y puede considerarse que es muy irresponsable traducir las cosas a lenguajes más sencillos; pero cuando se escucha la discusión en grupo se daba la sensación que en la mayoría de los temas de fondo, se estaba de acuerdo y habían como resto de cuatro ideas que se repetían mucho. Por ejemplo, uno de los énfasis más importantes, que se podría rescatar es la del centro educativo como el eje de lo que ocurre en la educación, a eso se agregó después la idea del tema del estudiante y del aprendizaje del estudiante, las ideas que giran alrededor de la evaluación en sus distintos sentidos, desde la parte de rendición de cuentas hasta la evaluación académica o sea que algunas de las ideas que pueden ser fuertes, si se redactan de tal manera que la gente las entienda y sepa de que se está hablando y además que impacten.

Por ejemplo, cuando se señala que la educación tiene que estar contextualizada lo que la gente tiende a imaginar que se contextualiza en la comunidad, pero hoy día es otra cosa, los estudiantes se comunican con el mundo, ven la televisión, ven periódicos, incluso contextualizado en el sentido cronológico es ver el pasado y el futuro, pero hay que tener mucho cuidado cuando se usa este término, que se interprete en el sentido aldeano y no la contextualización en el sentido universal, que no excluye, al contrario tiene que partir de esa identidad más intima.

Señala el Sr. Ministro que estuvo interesante la discusión y fue caminando por una dirección, la idea de lo que sigue y que hay que ver si sale , es llegar a tener casi una página de slogan donde se puedan tener una diez slogan que después debajo de cada eslogan tenga tres, cuatro o cinco frases un poco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

más explicativas, pero siempre de ideas muy fuertes, que se visualice en que cosas se quiere provocar cambios en la educación costarricense y una tercera parte de este documento sería algunas de las propuestas operativas más fuertes de los capítulos que han escrito las comisiones. Eso daría un documento con esas tres partes y como los eslogan y la desagregación de los eslogan donde se indica que quiera decir, por ejemplo empoderamiento de la comunidad y después un poco más desarrollado de una quince o veinte páginas las síntesis de los documentos de las comisiones, pero una síntesis que refleja la direcciones estratégicas, una línea que no sea de comisiones sino del conjunto del trabajo realizado y la otra parte los anexos y que sería como las comisiones logran hacer una reestructura de su producto, que parta de la visión general y esto requiere que se reescriba a la luz de esta visión general y de esa discusión general de todas las comisiones juntas.

La duda que queda es cómo ser capaces de hacer esto, si va a hacerse un acuerdo, la idea y sugerencia que salió de este Consejo, de que esto sea una especie de homenaje a Ley Fundamental de Educación, cuando esto se publica se debería de publicar junto con la Ley .

El señor Guillermo Vargas pregunta si se va realizar una consulta adicional porque esto sería una decisión de este Consejo y tener elaboradas algunas ideas, es muy peligroso convertirlo en un referéndum, es peligroso o hacerlo muy restrictivo también. Cómo hacer un proceso ágil, para que no tome mucho tiempo.

La Señora Yolanda Rojas manifestó, el aspecto de la redacción técnica es muy interesante, le correspondió trabajar con el Sr. Manuel Barahona, que no es educador y manifestaba lo mismo, también al consultar el documento con otros grupos y obtener diferentes reacciones, preguntarles de cómo definen tales conceptos y ver que Manuel Barahona que es sociólogo y economista decía, porque se preocupaban tanto por eso.

Hoy la Comisión nuestra –externó la Señora Rojas- estuvo reunida, se ha seguido reuniendo, y se le informó de la reunión que se realizó esos días y se tomó la decisión de continuar reuniéndose y comenzar a trabajar de abajo para arriba, comenzar con la idea del centro educativo pero comenzar con la definición de indicadores para ver como se puede empatar con el trabajo que viene de arriba y lo sugiero –acotó la Señora Yolanda Rojas- como una posibilidad para las otras comisiones si lo desean hacer, desarrollar más lo quedó desarrollado hasta cierto punto, pero entrar más en el tema de estándares e indicadores de abajo, la Sra. Lady Meléndez presentó un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

esquema de consulta que hicieron en Gran Bretaña aparentemente muy ágil, rápido y fácil de hacer.

El Señor Ministro manifestó que respecto a la pregunta que formuló el Señor Guillermo Vargas, es importante responder, coincide en que este es un documento del Consejo Superior de Educación, que le consulta a mucha gente para enriquecer su opinión e incluso a las Comisiones, pero que finalmente el documento no es un documento de las comisiones sino del Consejo, porque si no, no sería un documento oficial, pero tampoco un documento que tenga que ser sometido a votación.

2.- Oficio CSE-CONT.10-2007 suscrito por la señora Jenny Núñez quien presente conciliaciones bancarias del Consejo Superior de Educación.

Se toma nota.

3.- Se refirió el señor Ministro a la reunión de la CECC realizada en Honduras. Fue una reunión interesante porque a lo largo de este año en conversaciones individuales con varios otros Ministros, había una sensación en el ambiente de que la autonomía relativa de la CECC era demasiado muy poco relativa, que se había independizado de los Ministerios.

La reunión era una reunión anual de Ministro de Educación y de los Ministros de Cultura, tenía que ver primero un informe del ICAP, una evaluación del funcionamiento de la CECC, el informe dejaba ver algunos problemas, que las agendas quedaban con temas pendientes y no había espacio para que los Ministros discutieran los temas importantes. Lo primero que se hizo fue cambiar la agenda para abrir los espacios de discusión en varias direcciones, se acordó revisar el tratado que da origen a la CECC, en mayo hay una reunión para analizarlo y decidir si hay que modificarlo, se acordó revisar los proyectos, hay una larga fila de proyectos y la sensación que es que la cooperación es más oferta que demanda.

Había un proyecto para crear un canal de televisión educativa y cultural centroamericana, para lo cual primero había que conseguir el dinero, la UNESCO aporta una parte, para el anteproyecto y para eso hay que contratar a otros consultores que hicieran el proyecto y ver quien quiere poner 30 millones de dólares para crear un canal de televisión, se conversó ahí que la CECC no ha podido publicar anualmente su revista cultural centroamericana porque los autores no entregan los artículos a tiempo, pero se va a hacer un canal de televisión. Fue útil contar con la presencia del Señor Álvaro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Marchessi de la OEI, que llegó a conciliar agendas entre la CECC y la OEI, y se habló que en educación las economías de escala son muy grandes, hay programas educativos en todo el mundo, los franceses, por ejemplo, tienen un programa que se llama Manos en la masa, que es excelente en Educación Científica, tiene mayor sentido que la CECC consiga fondos de cooperación para traducir y adecuar ese tipo de programa, si hay que hacerle algún ajuste y empezar a utilizar los canales de televisión y la tele secundaria.

Otra de las discusiones sobre proyectos, un proyecto de fomentar la integración centroamericana, se gasta mucho dinero en hacer unos libros y se les distribuyen doscientos ejemplares a cada país, y que hacen con doscientos ejemplares en cada país. Si hay una propuesta educativa en la que se va a invertir una suma considerable de dinero produciendo material, entonces debemos estar seguros de que se van a tener suficientes ejemplares para que se llenen las bibliotecas de todos los países.

En general fue una reunión útil, hay consenso de todos los Ministros en el sentido de aprovechar la cooperación internacional, aprovechar los proyectos regionales en un sentido más estratégico.

ARTÍCULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de aprobación del Estatuto orgánico y el Reglamento Académico del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

Una vez analizado y discutida la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico y el Reglamento Académico del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, la Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación, el siguiente acuerdo:

- **Acoger la recomendación de la Asesoría Técnica y devolver el documento a los interesados para que le sean incorporados los cambios requeridos.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 7

Anexos

1. Oficio 05-2007 Modificación curricular de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas de la Parauniversitaria del Istmo.

2. Expediente de lecturas obligatorias I y II Ciclo.

3. Oficio CG-097-07 suscrito por la señora Rosa M. Vega Campos, Jefe de Área a .i. Comisión Permanente de Gobierno y Administración, quien solicita criterio sobre el proyecto "Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional".

4. Oficio CSE-CONT.10-2007 suscrito por la señora Jenny Núñez quien presente conciliaciones bancarias del Consejo Superior de Educación.

5. Oficio RUC- 035- 2007.Estatuto orgánico y el Reglamento Académico del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

Acta No. 20-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de abril de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 22-07 del 14 de mayo 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL